

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1606

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 15 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Conclusiones** del informe presentado por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) el 26 de septiembre de 2008 en relación a amenazas a la libertad de prensa. Expresión de preocupación. **Morandini, Quiroz, Giudici y Bertol.** (5.503-D.-2008.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Morandini y otros señores diputados, por el que se expresa preocupación por las conclusiones del informe presentado por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), el 26 de septiembre de 2008, con relación a las amenazas a la libertad de expresión en el país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2008.

Silvana M. Giudici. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Pedro J. Morini. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación por las conclusiones del informe presentado por la Asociación de Entidades Pe-

riodísticas Argentinas (ADEPA) el 26 de septiembre de 2008, en relación a las amenazas a la libertad de prensa en nuestro país.

*Norma E. Morandini. – Paula M. Bertol.
– Silvana M. Giudici. – Elsa S. Quiroz.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Morandini y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un año más la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas concluye que el poder político amenaza la libertad de prensa en el país desde el momento en el que se vuelve a “estigmatizar a medios y periodistas ante opiniones o lecturas de la realidad diferentes de la oficial, llegando en este caso a caracterizar a algunos como enemigos de las instituciones”.

El informe de ADEPA, presentado el 26 de septiembre del corriente año, nos alerta acerca de la concepción que el poder político revela en su discurso y en sus acciones: aquella que rechaza el rol de mediador que le cabe a la prensa en toda sociedad democrática. No es la primera vez que advertimos sobre la confusión entre prensa y propaganda en la

*Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

que caen los gobernantes sin incorporar como cultura la “libertad de opinión”, un valor universal en el mundo occidental, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reiterada en la Convención Americana, que en su artículo 13 dispone: “el ejercicio de la libertad de expresión no puede ser sometido a censura previa sino a responsabilidad ulterior”.

De modo que manifestar preocupación ante el informe de una entidad reconocida, que nuclea a los periódicos de la Argentina, es reiterar la preocupación por el no respeto a valores esenciales, compartidos y comprometidos ante la comunidad de naciones. Precisamente, es la libertad de prensa uno de los barómetros con los que se mide el desarrollo democrático de un país. El poder de la prensa no es un poder en sí mismo sino que, por expresar a la opinión pública, cuanto más independiente, más poderoso. A la prensa debemos exigirle responsabilidad, no limitar su libertad. De la misma forma, no se puede simplificar el trato con las empresas periodísticas con la obvia regulación a la que son sometidas otras empresas, ya que su “producto” –la información– trasciende el derecho subjetivo porque garantiza otro derecho: el de la

sociedad a ser informada. La equiparación de la prensa con un partido político no sólo advierte sobre la escasa conciencia que tantas veces tienen los gobernantes sobre el valor de un periodismo libre en las democracias desarrolladas, sino que revela la gran crisis cultural política que atravesamos y que nos obliga a replantear la relación entre quien tienen la responsabilidad de administrar el Estado y la prensa.

Tal como afirma ADEPA, “la labor periodística no puede estar exenta del disenso, la opinión y el debate. Pero cuando ese intercambio se reemplaza por el ataque personal, la amenaza permanente, la no aceptación del pluralismo o un clima de temor y de impunidad, se encienden luces amarillas para la vida democrática”. Resulta perturbador que, a 25 años de la democratización, debamos seguir insistiendo sobre un valor básico que ya tendríamos que haber incorporado en nuestra cultura, pero que, sin embargo, debemos reafirmar cada día.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Norma E. Morandini. – Paula M. Bertol.
– Silvana M. Giudici. – Elsa S. Quiroz.*